



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 5 de Octubre de 1978. -

451-78

Expte. n° 225/77

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materias formulado a fojas 1 por la alumna Amalia Elizabeth Carral; teniendo en cuenta lo informado / por Dirección de Alumnos, como asimismo la opinión emitida por el profesor de / la cátedra de Prehistoria General y el artículo 5° de la resolución n° 669/76 que aprueba el regimen de equivalencia; atento a lo aconsejado por el Departamento de Humanidades y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo / 3° de la Ley n° 21.276,

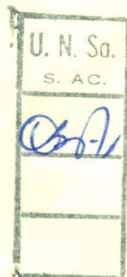
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Conceder a la alumna Ana Elizabeth CARRAL, equivalencia de las siguientes materias para la carrera de Historia (Plan 1976) por las asignaturas que en cada caso se indica aprobadas por la recurrente en la carrera de Licenciatura en Antropología de esta Universidad Nacional de Salta, según comprobante que corre agregado a fojas 1 vuelta:

- INTRODUCCION A LA HISTORIA por "Geografía Argentina", "Idioma Nacional" e "Historia de la Cultura Argentina" (TRIPTICO NACIONAL).
- INTRODUCCION A LA ANTROPOLOGIA por "Geografía Argentina", "Idioma Nacional" e "Historia de la Cultura Argentina" (TRIPTICO NACIONAL).
- INTRODUCCION A LA FILOSOFIA por "Geografía Argentina", "Idioma Nacional" e "Historia de la Cultura Argentina" (TRIPTICO NACIONAL).
- INTRODUCCION A LA EDUCACION Y A LA PSICOLOGIA por "Geografía Argentina", "Idioma Nacional" e "Historia de la Cultura Argentina" (TRIPTICO NACIONAL).
- INTRODUCCION A LA LITERATURA Y AL IDIOMA NACIONAL por "Geografía Argentina", "Idioma Nacional" e "Historia de la Cultura Argentina" (TRIPTICO NACIONAL).
- PREHISTORIA GENERAL por "Prehistoria General".
- MATERIA OPTATIVA por "Teoría e Historia de la Antropología".

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.



C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR